



Novedades Silicie 2.0

El 22 de octubre de 2025 se publicó en el BOTA la Orden Foral 545/2025, de 13 de octubre, por la que se modifica la Orden Foral 30/20 de 27 de enero, que se regula el cumplimiento de la obligación de llevanza de contabilidad de los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación (SILICIE). De esta forma el SILICIE se adapta a la versión 2.0 para los establecimientos situados en el Territorio Histórico de Álava, cuya entrada en vigor será el 1 de enero de 2026.

Principales novedades introducidas en la nueva versión del SILICE 2.0:

- Creación de la figura del ejercicio contable.
- Normalización de campos para evitar problemas de interpretación de datos.
- Cambios en la estructura de asientos.

Ejercicio contable

Se define la figura de ejercicio contable, que coincidirá con el año natural.

Será necesario realizar la apertura del ejercicio contable a principio del año, antes de enviar los asientos correspondientes a dicho ejercicio.

En un ejercicio contable quedan agrupados todos los asientos cuya fecha de movimiento corresponda a ese periodo anual no arrastrando información de ejercicios anteriores. Por lo tanto, se deberá enviar a principio del año los asientos de aperturas de los distintos productos existente en el establecimiento al inicio del ejercicio contable. Las existencias se calculan con la información del ejercicio contable.

¡¡IMPORTANTE!! Dar de alta las existencias iniciales en CADA ejercicio contable.

Una vez finalizado el ejercicio, se deberá realizar el cierre del ejercicio contable por cada establecimiento. En caso de que no se haya realizado en una determinada fecha se realizará el cierre de oficio de forma automática.

Una vez cerrado el ejercicio no se permitirá suministrar o anular asientos, pudiendo solicitar la reapertura del ejercicio a la Oficina Gestora de Impuestos Especiales de la Diputación Foral de Álava.

Normalización de datos

Se normalizan todos los campos de los asientos, para evitar problemas de interpretación de datos. Esta normalización consistirá en:



- Se quitan los espacios a principio/final y pasar todos los caracteres a mayúsculas.
- Si hay más de un espacio entre palabras, se elimina.
- Se eliminan acentos.
- Se eliminan caracteres especiales, salvo alguna excepción: [.] y [-]

Cambios en la estructura de asientos

Se han introducido algunos cambios. Ver documentación: [SILICIE - araba](#)

- WSDL y esquemas de los servicios web
- Descripción de servicios web
- Tablas
- Descripción importación de ficheros
- Entorno pruebas

Cambios en Consulta existencias

La consulta de existencias es independiente para cada ejercicio contable.

Para la identificación del producto, se incluye la **descripción** como criterio de agrupación. Es decir, la identificación de los productos objeto de los asientos contables se realiza con los siguientes campos del asiento:

- Epígrafe fiscal
- Código de epígrafe
- Clave
- Código NC (obligatorio)
- **Descripción (obligatorio)**
- Referencia (obligatorio)

Una vez identificado un producto, todos los asientos contables relativos a las operaciones, movimientos y procesos que afecten a ese producto deben tener la **misma identificación** del producto en todos los campos citados. Así, la consulta de existencias mostrará las existencias en el ejercicio contable y para cada producto identificado.